

Aparecerá los Miércoles
Viernes y DomingosDirección y Administración:
Calle Cebollita—piso 85.ADMINISTRADOR
José M. Montoya.

LA UNION

En ningún caso se devolverán los originales.
Toda correspondencia se dirigirá al DIRECTOR.

ORGANO DE LOS INTERESES DEL DEPARTAMENTO

No se reciben escritos sin la debida garantía.
Siendo de interés público se publicará gratis.

Nuestro corresponsal en París para aves y publicaciones es el Señor A. Lourteau, director de la Sociedad Motua de Publicidad, n.º 61, Rue Guimard.

LA UNION

Minas, Junio 17 de 1896

Los acontecimientos del Perú

El Departamento de Loreto, uno de los más ricos y favorecidos con que contaba el Perú, ha proclamado su independencia.

La ambición de los coronel Leminario y Madueña, sirvió de base al movimiento separatista que no ser dominado ofrece un triste ejemplo de patriotismo, y un peligro a la integridad de las demás naciones Sud-Americanas. Dos coronelos dependientes del Poder Ejecutivo, son suficientes para desmembrar un territorio y atacar a una nación! A que no se animarán en otras partes, los que cuentan con prestigio y palmas y entorchados?

El presidente Pierola se lleva en el extremo de volver a la patria ese pedazo de territorio peruano que el crimen de Iquitos le arrebata.

Sino sucede así el precedente será funesto.

Los Ministros de Gobierno y Guerra del Perú, Boza e Ibáñez, tomaron ya energicas medidas para salvar el conflicto, y la sangre peruana, tendrá que ser nuevamente derramada en una contienda civil.

¡Qué poco patriotismo demuestran los que haciendo caso omiso de la hora nacional se comprometen en empresas tan descalificadas!

¿Qué Gobierno sensato en el mundo, reconocerá la independencia del Estado de Loreto?

Seminario y Madueña, merecen el dictado de reprobos, con que las posteridad los distinguirá algún día.

LAS GESTIONES DE ESPAÑA

No decae la patria de los Cid y Guzman. Apesar de la época inadecuada que se presenta para las operaciones militares, el ejército, representante de nuestro honor, en sus cuarteles de invierno (verano en la manigua) sigue impetuoso en su acción. Los mambises se conciernen o allí va todo el poder español a exterminarlos.

No nos importa, que consigan celos ó capores que enaltecer representen a la causa filibusteria, que griten a todos vientos el contar con fuerzas numerosas; allí donde entregaron su vida pioneros geles y oficiales del ejército español, allí repetimos quedará enterrado todo ese ejército que pelea hoy por la integridad de la patria, en es que entregar ese pedazo de territorio, que hoy tiene tantas simpatías.

¡Extraño a muchos que España tenga q' sostener 200,000 hombres para contrarrestar la insurrección que no cuenta sino con 60,000; que 40 Generales, trabajen activamente para conciliar con los partidos que dirigen 25 facciosos?

¡Y la manigua; y los inaccesibles montes que sirven de guarda a lo insurrección? No se toman en cuenta?

Déjese al ejército español ejercer el infierno de sus operaciones, conquistar palmo a palmo el terreno ocupado por los insurrectos, librarse alguna batalla campal, en que se demuestre el valor de los contendientes y entonces, solo entonces, se podrán juzgar si el Leon español tiene ó no sus garras afiadas y si hay razón para menospreciar a ese pueblo, siempre grande, siempre heroico.

Ego.

EL NUEVO BANCO

LA CARTA ORGÁNICA

CAPITAL DEL BANCO

Lo saben nuestros lectores. El capital será de 12,000,000 de pesos nominales, en acciones al portador divididas en dos series de 6,000,000 de pesos.

La 1.^a corresponderá al Estado, en cambio de los privilegios que otorga y de los 5,000,000 del empréstito que constituirán el capital inicial del Banco. Estas acciones serán depositadas en la Tesorería General, con intervención de la Contaduría y en paquetes sellados y acordados. El gobierno no podrá enajenarlas sin autorización del Cuerpo Legislativo.

La 2.^a serie es para la suscripción pública. La suscripción podrá ser parcial ó total y hacerse dentro ó fuera del país.

El capital podrá aumentarse hasta 20 millones, con autorización del Ejecutivo.

El 40 % del capital inicial del Banco se destina a la fundación de sucursales en todas las capitales de los Departamentos, que deberán estar instaladas en el término de un año.

LOS PRIVILEGIOS

Podrá el Banco por privilegio exclusivo, emitir hasta el 50 % de su capital realizado en billetes menores de diez pesos convertibles en oro y plata.

Ese privilegio se hará extensivo también con carácter exclusivo a los billetes mayores de diez pesos así que venga el término que se haya acordado ó tolerado a otros Bancos para esas emisiones.

En las oficinas públicas solo se recibirán moneda metálica y billetes del nuevo Banco, mientras estos sean convertibles.

Los depósitos judiciales y consignaciones administrativas se harán necesariamente en el Banco.

En cuanto lo permitan los contratos vigentes tendrá la institución el servicio de la deuda externa é interna.

Los créditos del Banco no tendrán privilegios fiscales, pero durante el término de la concesión—que será de treinta años, a ningún otro banco podrá accordársele ese privilegio.

Durante la concesión todas las propiedades, acciones, billetes y demás documentos del Banco estarán exceptuados de impuestos.

LAS OPERACIONES DEL BANCO

La carta orgánica acuerda a la institución la facultad de hacer todas las operaciones usuales del comercio bancario, con ciertas limitaciones excepcionales.

Así, por ejemplo, en descubierto y en cuenta corriente no podrá el Banco acordar más de 100 mil pesos a una sola persona, y todo crédito de más de \$ 50 mil requiere 2/3 partes de votos en Directorio pleno.

No se admitirán en caución si no acciones ó obligaciones de Bancos ó sociedades anónimas que so-

citen en la Bolsa, y con tal de que el directorio por 2/2 de votos las haya declarado aceptables. Así mismo, ninguna caución excederá de 150 mil pesos a una sola firma, y las acciones ó obligaciones de una misma sociedad no podrán exceder de \$ 500,000 en las cauciones totales del Banco.

Como novedad de operaciones, el Banco puede crear una sección de seguros sobre riesgos de quienes, con arreglo a bases que fijarán sus estatutos.

Crear cajas de ahorros anexas al establecimiento central ó a sus sucursales y facilitar por ese medio el descuento ó redescuento de susdios ó pensiones del Estado.

Y habilitar o auxiliar el establecimiento de cajas rurales, emitiendo obligaciones de interés ó amortización, dentro ó fuera del país garantizadas con la cartera de aquellas cajas y los demás valores que demande el Banco.

No podrá el Banco especular en la Bolsa, ni adquirir acciones de sociedades anónimas, ni operar sobre sus propias acciones, ni prestar a personas domiciliadas en el extranjero.

EL DIRECTORIO

Siete serán sus miembros. El presidente deberá tener las condiciones que se requieren para ser senador de la República y para su nombramiento se requiere la audiencia del Senado.

El Ejecutivo nombrará por sí solo el resto del Directorio mientras el público no suscriba acciones, pero una vez que una serie de seis millones haya sido suscrita, al público corresponderá el nombramiento de cuatro vocales del Directorio.

Por cada 1,200,000 pesos de suscripción parcial habrá derecho a elegir un vocal.

Durará cuatro años el Directorio y serán los vocales renovados por mitad, cada dos años.

Son responsables personalmente los miembros del Directorio de cualquier resolución que adopten con violación de la ley ó estatutos del Banco.

EL DEPARTAMENTO DE EMISIÓN

Funcionará como una sección especial del Banco bajo el control de un delegado del gobierno que firmará los billetes y los balances de emisión y encajado.

El encargo metálico no bajará del 40 % de la emisión mayor y de los depósitos a la vista.

LOS DEPÓSITOS JUDICIALES

Además de tener la garantía del Estado los depósitos judiciales estarán especialmente garantizados por los mismos en un 90 % de su monto,

con títulos de deuda pública por su valor corriente en plazo.

Los balances del Banco detallarán siempre el monto de esos depósitos y sus garantías especiales.

EL GOBIERNO Y EL BANCO

Podrá girar el gobierno en descuberto contra el Banco, hasta la suma de un millón de pesos, mientras el capital sea de cinco millones.

Cuando llegue a diez podrá girar hasta dos millones.

EL MONTE DE PIEDAD

Se fundará por el Banco con un capital de 200,000 pesos capital, que podrá elevarse hasta 300,000 pesos si fuere necesario.

CORRESPONDENCIA

Se Administrador de LA UNION, Estimado S.: Recaudando mis correspondencias le comunicare las noticias q' hay de este paraje y que pueden interesar a sus lectores.

En primer lugar, los que atañan a nuestras industrias y por tanto, a nuestra riqueza pública.

La seca vuelve a alarmar a los hacendados y la alarma no es infundada pues ya empezó la mortandad en las manzanas y de seguir el invierno así, nos dejará un triste recuerdo.

Habla mucho entre el vecindario, de las cuestiones políticas, pero lo que vino a llevar el colmo de ellas ha sido la noticia del nuevo centro colorado presidido por el comandante García y el Mayor Fucio.

Aquí que todos los colorados se hallan afiliados al Club General Rivera, fuimos sorprendidos por las pretensiones de los Jefes citados.

En fin, ellos saben lo que hacen, pero por este pago no sacarán nada. Tenemos otras personas a quien atender.

También, si siguieran los colorados ese nuevo derrotero, podrían suponer que cada corregimiento, era un centro político, pero no lo seguiremos.

Nosotros, sabemos cuáles son los que merecen nuestro concurso y por tanto no prevaricaremos.

Deseándole felicidad lo saluda P. M. S.

Tapes, Junio 13 de 1896.

SECCION NOTICIAS

Los fríos intensos de estos últimos días, ocasionaron perjuicios en la campaña de nuestro departamento.

No solo los sembradores, sintieron la crudeza del tiempo; las ma-

jadas, también tuvieron mor-tandad que se explica.

La temperatura glacial en al-to grado, atacó a los animales enfermos, ocasionando esa mor-tandad.

Se nos manifiesta, que dentro de breve tiempo presentará renuncia de su cargo, el Sr. Juez de Paz de Barriga Negra Don Caraciolo Ferreira.

Con este motivo, faltarán sus trabajos los postulentes que hay para este Juzgado.

El «Montevideo Musical» al ocuparse de los muchos profesores que se dedican a dar lec-ciones de música, cuando ellos necesitan aún aprender mucho; les prodiga el siguiente respon-so.

«Así como los buenos maes-tros forman mejores discípulos, los maestros hacen perder di-nero y tiempo a los jóvenes que le son confiados para que les den enseñanza modelo. Nadie puede dar lo que no tiene. De lo que cada uno da es de lo que posee, y de ahí precisamente lo que venimos presenciando des-de hace algún tiempo en in-te-riá de enseñanza musical.

«Hoy cada profesor de piano y de violín, especialmente en Montevideo, que barajan mejor en dar lecciones de acordeón, pandeleta, flauta ó marimba. Los que caen en sus manos son los jóvenes cuyos padres ó tu-tores ignoran las mistificacio-nes de que se valen dichos maes-trillos para cauzar incultos. Cuando el pastel se descubre el discípulo ha perdido varios años con esos maestros ciruela y han corrido malla suerte algunos centenares de pesos.

«¿Cómo evitar esos abusos? Investigando cuáles son los pro-fesores de verdad, de conoci-mientos probados y sobresa-lientes para confiarles los hijos ó pupilos.

«Hay maestros titulados maestros de piano, que no conocen artísticamente el teclado. Otros que hasta en absoluto ignoran el solfeo. ¿De qué pueden ser maestros esos señores? Que el diablo lo desfíal Desgraciados de los que caigan bajo su fóru-ma. No queremos citar nombres. Nos prometemos escribir á este respecto una serie de artículos en los cuales irán desfilando uno ó uno dichos maestros. En esto creemos hacer un bien á los padres de familia y á los jóvenes estudiantes.»

Los colorados independientes, proyectan una reunión magna en esta ciudad para el mes de Se-tembre próximo.

Según versiones, asistirán á ella unos 4 mil colorados, contando con las personas que se esperan de la

capital.

Veremos si esto se realiza.

El Gobierno ha expedido el si-guiente decreto:

Ministerio de Guerra y Marina—Decreto: Montevideo, Junio 13 de 1896.—Hallándose vacante por fallecimiento del coronel don Pedro Guillot, el cargo de jefe del Parque Nacional, el Presidente de la Re-pública acuerda y decreta:

Artículo 1.º Nombraje jefe de di-cha repartición al coronel graduado don Segundo Bazzano.

Art. 2.º Comuníquese, publique se y dese al L. G.—IDIARTE BORDA—JUAN J. DIAZ.

Hé aquí el sumario correspon-diente al número 41 del semanario *El Fogón*:

Historietas del Fogón—Chara-muscas—Narices ma-culinas—Car-ta de Pasión Machuca al Presiden-te de La Criolla—Desventuras de un gallego—Como el cangrejo—Bosquejo de la esquila—Gustazo—Cosas criollas.

Despues de una larga y penosa enfermedad, falleció ayer á las 5 y 1/2 de la tarde el estimado in-dustrial D. Francisco Arostegui.

Nuestro pésame á su apreciable familia.

Últimas noticias recibidas de Cuba y África:

HABANA, 14.—Un fuerte y largo tiroteo y cañoneo se ha oido hoy en los alrededores de Puerto Prin-cipal.

Crean que ha tenido lugar un gran combate entre los insur-rectos y la columna que manda el general Castellano, fuerte de 3000 hombres.

Los anarquistas españoles fueron arrestados hoy en ésta, á su llegada de la Florida.

Se encontraron en su poder gran número de folletos socialistas y se paralistas.

Ambos serán llevados ante el con-sojo de Guerra.

En distintos encuentros con los tropas durante los últimos días el enemigo ha tenido 30 muertos.

El ejército ha sufrido 13 bajas.

—Se han presentado á las auto-ridades militares 27 rebeldes, acogiéndose á indulto y prestando el juramento de obediencia á España

ROMA, 14.—De los telegramas que llegan de Asmara con el es-tracto de la sentencia absolutaria pronunciada por el Tribunal Mi-litar que ha juzgado al general Ba-ratieri, resulta la incapacidad del acusado, como fundamento del fallo. Si se lo hubiesen reconoci-vo, cualidades positivas de general en jefe, se le hubiera condonado con severidad.

En el fallo el tribunal depo-rtó que el mando del ejército hubiera sido confiado á un general inepto, inferior á las exigencias de la si-tuación.

Los diarios hostiles á Crispi di-cen que éste lenguaje en un do-cumento tan importante como la sentencia de una Corte Marcial, es la condena patente de los hom-bres que gobernaban mientras Ba-ratieri estaba á la cab-za de los soldados italiani en África.

En cuanto á Baratieri agregan, aunque no sufra ni un dia de pri-sión llevará sobre si la marca que le ha impreso el tribunal con las frases citadas.

Don Juan Manuel Baines ha re-galado á don Juan Ibarra Borda su hermoso cuadro «El Altar de la Pa-tria» una de las mas bellas obras que ha producido su paleta.

—Casi totalmente concluida está ya la obra de edificación donde se instalará el Asilo Maternal núm. 3 en la calle Piedras.

—Proximamente el gobierno satisface una urgente necesidad mandará construir varias carce-les departamentales cuyos planos concluye en estos momentos el de-partamento de Ingenieros.

—Empízan á llamar la atención en Europa nuestros proyectos de construcción de un gran puerto en Montevideo. —Hay noticias de que el mercado londinense se interesa en el asunto, y aun se cree que en el continente preocupa el negocio a algunos círculos financieros.

—Hasta ayer la suscripción patriótica española alcanzaba en la capital á \$38 774.80.

La suscripción continua con en-tusiasmo y en poco tiempo mas, llegará seguramente a cincuenta mil pesos.

Económico trabajo al débil es-tómago de niño. La Emulsión de Scott—gracias á un ingenioso pro-cedimiento químico—está medio di-gerida lista para formar parte del sistema. Para niños escrofulosos y linfáticos no hay medicina que pueda compararse á la Emulsión de Scott.

—El que suscribe certifica: quo ha usado con éxito en los niños linfáticos y escrofulosos la Emul-sión de Scott.

DR. E. FERNANDEZ ESPINO. Montevideo, Diciembre 19 de 1891.

A RETRATARSE A RETRATARSE EN LA

Fotografía Salgueiro

En este establecimiento monta-ó á la altura de los mejores de la Capital y provisto de aparatos de los mas perfeccionados, se si-guen haciendo retratos de todos los sistemas conocidos hasta el dia á precios sumamente baratos, bas-ta decir que se hacen retratos al nísmo precio de

UN PESO DOCENA

Retratos sobre porcelana; en pa-nuelos de seda, cintas, corbatas y toda clase de telas.

Retratos al carbón inalterables. Tarjetas de fantasía de los mas modernos gustos, todos á precios educidísimos.

Especialidad en retratos instantáneos de niños aunque se muevan no importa y grupos de varius per-sonas.

Se hacen retratos de todos la-maños hasta el natural, á lápiz—bromaro inalterables. —Oleo etc. ya sea directamente ó por reproducción de cualquier tarjeta.

Se trabaja á domicilio tanto e-sí al pueblo como en cualquier punto de la campaña, precios conve-nionales.

Todos los días son hábiles para retratar llueva truena ó este nu-blado desde las 8 de la mañana hasta las 4 1/2 de la tarde.

José R. Salgueiro.

18 de Junio 187.

JUNTA E. ADMINISTRATIVA

AVISO

Lámase á propuestas para el servicio del Alumbrado Pú-blico de la Ciudad por el término de un año y con arreglo al pliego de condiciones existente en Secretaría á disposición de los interesados.

Las propuestas que deberán ser presentadas en papel sellado de 2.º cláse y bajo sobre cerrado serán abiertas el dia quince de Junio del corriente a las tres de la tarde en presencia de los pro-pONENTES que concurren, reser-vándose la Junta el derecho de aceptar una ó rechazar todas si no las hallara convenientes pa-los intereses que representa.

Minas, Junio 3 de 1896.

Justo M. Silvera.

Vice Pte.

Isidro E. Benavente

Secretario Itmo.

OFICINA DEL REGISTRO

DE ESTADO CIVIL

DE LA 1.ª SECCION

Del Departamento de Minas

Edicto de Matrimonio

En la ciudad de Minas el dia 18 del mes de Junio de 1896, á las 10 horas a. m. A petición de lo interesados hago saber: Que han proyectado contraer matrimonio ante este Juzgado: **Don Zenon Nuñez**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 27 años de edad, domi-ciliado en la calle Maldonado s/n de profesión comerciante, hijo de **Don Marcos Nuñez**, de estado ca-sado, de nacionalidad oriental, de 62 años de edad, domiciliado en la calle Verdún n.º 99 de profesión abastecedor y de **doña Zelma Navarro**, de estado casada, de nacionalidad oriental de 62 años de edad, domiciliada en la calle Verdún n.º 99, de profesión cu-paciones de su sexo; y **Doña Tomasa Morandi**, de estado sol-tera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad de 16 años de edad, domiciliada en Campane-ro, de profesión cupaciones de su sexo, hija de **don Desiderio Morandi**, de estado casado, de nacio-nalidad oriental, de 50 años de edad, domi-ciliado en Campanero, de profesión labrador, y de **Doña Paz Perdomo**, de estado casada, de nacionalidad oriental, de 40 años de edad, domiciliada en Cam-panero, de profesión cupaciones de su sexo.

En fe de lo qual intimo a los que supieren algún impedimento al matrimonio proyectalo que lo denuncien por escrito ante esta Juzgado, haciendo constar a ca-su. Y lo firmo, haciendo lo fijar en la puerta de esta Oficina por el término de ocho días y publicar por la prensa como lo manda la L. y Eduardo Ortega.

Oficial del Estado Civil.

AL PÚBLICO

Se pone en conocimiento de los interesados que en el sorteo de la rifa de don Ramón Garma, verificada el dia 25 de Agosto de 1895 resultaron premiados el nú-mero 79 con el primer premio y el número 116 con el segundo premio.

ADMINISTRACION DPTAL. DE RENTAS

AVISO

De acuerdo con el aviso publica-do por la Dirección de Impuestos con fecha 7 de Marzo último, se se previene á quien corresponde que desde el 15 del corriente será obligatorio en este Departamento el pago del impuesto interno de consumo á los cigarros y tabacos, corriendo desde esa fecha todos los términos establecidos en el Decreto del 2 de Enero último que fueron suspendidos por los moti-vos indicados en el expresado aviso.

Minas, Junio 2 de 1896.

Pedro Lezama.

Adm. Departamental.

ADMINISTRACION DE PARAMENTAL DE RENTAS

A V I S O

Se hace saber á los contribuyen-tes al impuesto denominado «Patentes de perros» que por disposi-ción superior ha sido prorrogado el plazo establecido por la Ley pa-go del dicho impuesto, venciendo ésta concesión indefectiblemente el dia 4 de Junio próximo ve-nidero, procediéndose desde dicha fecha á la revisación respectiva, según lo establecido en la presente ley:

PATENTES DE PERROS—El Senado y Cámara de Representantes etc; etc.—DECRETAN:—Artículo 1.º Se establece un impuesto anual á la raza canina, denominado «Patentes de perros» que abonaran los dueños de estos.

Art. 2.º Este impuesto será de dos pesos por cada animal en las Ciudades, Villas y p. b. s. de la Rep. P. incluido en ese valor el pago de la chapá y boleto que se dé al contribuyente.

Art. 3.º Entiendese por predio urbano para los boletos exclu-sivos de esta Ley, el área compren-dida en el ananamiento de cada población registradas en las Juntas E. Administrativas ó Comisiones Auxiliares. Fuera de estos límites los predios son rurales.

Art. 4.º Los establecimientos de pastoreo pagarán una patente de perros de dos pesos, los de cha-cas y quintas un peso.

Art. 5.º El pago del impuesto de-berá efectuarse en las oficinas en el tiempo en que lo determine

el Poder Ejecutivo al reglamento de la presente Ley.

Art. 6.º Los contraventores a las disposiciones de esta Ley, incurirán en una multa de oro tanto de la patente.

Art. 7.º Todo el importe de la patente como la multa que impone esta Ley, serán destinados al sostentamiento de la Instrucción Pública Primaria.

Art. 8.º Nadie está obligado ni debe pagar patente ó multa sin que se le entregue un recibo talonario en que conste en la fecha, la localidad, la razón de la patente ó multa ó firma del Agente Fiscal inmediatamente que reciba el importe, no admitiéndose reclamación contra recaudador ó revisador por cobro indebido sin la presentación de ese documento.

Art. 9.º El Poder Ejecutivo reglamentará la presente Ley.

Art. 11. Comuníquese etc.

Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Senadores en Montevideo, a ocho de Junio de mil ochocientos noventa y cinco.—Pedro Carre, Presidente Francisco Aguilar y Leal, Secretario.

Ministerio de Hacienda-Montevideo, Junio 9 de 1896.—Cúmplese, acúsesec recibido, comuníquese a quienes corresponde y busquese y dése al R. N.

SANTOS
JOSE L. TEIRA

A las personas de buen gusto

El folleto editado en esta imprenta, titulado: PASATIEMPOS MORALES, CUADRO MISTÓRICOS Y COSTUMBRES, escrito por D. Constante Llorente, se vende en la Administración de «La Unión» al precio de 40 centésimos



ITINERA RIO
DE LA

DILIGENCIA QUE HACE LA CARRERA
DE
Minas á Zapicán y Nico-Perez
En combinación con
EL FERRO-CARRIL

SALIDAS:
De Montevideo los días 5, 15 y 25
De Zapicán los días 9, 19 y 29

TARIFA DE PASAJES

De Minas al Soldado	\$ 1.50
« « « a Espuelitas	« 2.50
« « « a Polanco	« 3.00
« « « a Mangera azul	« 3.50
« « « a Sarandi	« 4.00
« « « a Zapicán	« 6.00
« « « a Nico Perez	« 8.00

El precio de las encomiendas será convencional

EL MAYORAL.
FRANCISCO LOPEZ

AVISO

Se vende la hermosa casa de altos de la calle 25 de Mayo, freno al almacén que fué de D. Miguel Chape.

La dueña de dicha finca, habrá dispuesto a venderla por un precio muy médico y sin necesidad de desembolsar, el comprador, su importe, aceptando el recibir mensualmente el interés de capital en que sea vendida. En la propia casa harán con quien tra-

Al público

Participamos a nuestras relaciones y al vecindario, tanto de esta ciudad como de la campaña, que hoy hemos abierto nuestra casa de comercio en los ramos de ALMACÉN Y FERRETERÍA, ofr. ofr. 18 de Julio n.º 135 a que ofrecemos, garantizando al consumidor mociedad en el precio y la medida en el peso.

Minas, de 1895.
IZETE Y QUIRICO

AGENCIA OFICIAL de Marcas y señales

Única en este Departamento autorizada para tramitar transferencias. Duplicados. Boletos definitivos de marcas y señales antiguas para ganado mayor y menor.

L. del Puerto.

En la misma Agencia se despiden marcas del sistema «Blanco» y se acaba de recibir cantidad de marcas del sistema «Rural» presentado últimamente por el Superior Gobierno; estas no tienen competencia por su sencillez, poco fuste, facilidad en hacerlas; las hay con letras, números y de variadas mas si guras, muchas de ellas imitan las marcas antiguas. Casupá, esquina Marmarajá, freno a la Fonda de D. J. Garmendia

BOTICA DEL SOL

AVISO QUE INTERESA

El farmacéutico que suscriba, agrado a los habitantes de este departamento por su protección, y condena que le han despojado su BOTICA, Juntas de More n.º 16 en el honor de participar a suslineros favorecedores y al público en general, que os ha trasladado a la casa de su propiedad sitiada en la misma Plaza y a la media cuadra de la que ha ocupado hasta hoy.

Esta casa queda calle por medio con la acreditada Confitería del señor Carbonell, calle Trenita y Tres, esquina San Francisco, antigua casa de Comas.

En esta nueva casa ha introducido todas las mejores exigencias, tanto en comodidad como en el gran surtido que ha recibido y sigue continuamente, para poder llenar debidamente los pedidos de su numerosa clientela; poniendo a su disposición la altura de las principales de la capital.

La casa cuenta con un gran surtido de medicamentos de primera calidad, tanto alopáticos como dosimétricos, aguas minerales de diferentes fuentes, especialidades legítimas, las más acreditadas, sangrillas, las hamburgesas, máquinas eléctricas para baños a vapor, termómetros, tritostés, irrigadores de varios sistemas, braqueros de varias clases, etc., y un grandísimo y variado surtido de perfumería fina de las fábricas más renombradas de Europa y N. América.

Teniendo en cuenta la gran economía en los gastos al establecerse en casa propia, y la gran crisis que estamos atravesando, ha resuelto hacer una notable rebaja en precios (como en la capital) estando dispuesto a complacer a sus clientes, despachando, como siempre, personalmente las de comodato a cualquier hora de la noche.

Francisco I. GARMENDIA.

Nota: No olviden mis favorecidos res el cambio de esta acreditada casa tales rebajas en sus precios.

Destructor de las hormigas

Victorio Androbandi se ofrece al público para destruir toda clase de hormigueros con el Hormigüero Argentino-Uruguayo.

Se cobra por cada caño ó condado 2 reales, y poniendo el dueño de veneno, se cobrará sólo un real.

El trabajo se hará al contado.

—calle 33—MINAS—

PELUQUERIA ARTISTICA URUGUAYA DE JUAN VACARO

frente a la Sastreña de la Viuda de Cárdenas

AVISO

El que suscriba previamente s. público, que anejanamente en de hacerse cargo de la cantidad de loza, y por con su la de la E. Administrativa, de la constitución de los y veras, ofreciendo, al precio que, sus servicios al público.

Recibe órdenes, calle estrella entre las de Brigido Sivera y Garabajal.

JOSÉ FERRARIO

CAJONERIA FÚNEBRE

DE ANTONIO DRAGO

El dueño de esta antigua Cajonería Fúnebre, pone en conocimiento del público que desde esta fecha se encarga de entumar cualquier pieza mortuoria, contando para ello con cortinados, alfombras y demás os de luto.

FELIPE CICHERO

ALMACEN Y FERRETERIA

Surtido especial en artículos de almacén, ferretería, cristalería, pinturas y librerías

91 a 95 CALLE 25 DE MAYO V 18 93

MINAS

esta casa tiene constantemente un completo surtido de materiales de construcción y elmacen de

de

—Calle 33—MINAS—

—Calle 33—

INDICADOR

MINAS

Senador—Don Prudencio Ellauri

Reparto. Don C. de Artena

id. " F. A. Vidal

id. " F. Fernandez

Gestora Política—Plaza Libertad
esquina Solis

Jefe Político—Ciudadano Do n

Carlos Albin

Oficial 1º. D. Francisco Suarez

2º. D. Rufino M. Larrosa

Auxiliar D. José Poggi y Macie

Alcalde D. Pedro Trelles

Inspector de Policia Cnel. D. M. Carabojal

COMISARIAS

Primera Sección Urbana

Comisario—Sgt. Mayor Cifuentes

2ª Sección Urbana

Comisario—

Juzgado Ldo. Departamental

Calle Maldonado, entre Montevideo y Marmarajá.

Juez—Dr. D. D. J. Pittamiglio.

Actuario—Escríb. D. F. E. Silva.

Alguacil D. Pablo E. Zino'n.

JUZGADO DE PAZ

1.ª Sección Judicial Ciudad
Juez de Paz don Eduardo Ortega.

Tte. Ac. ade > Isidro Benavente.

Junta Administrativa—Calle 18

Presidente don Pilar Piriz.

Vice-id. " Floro Fernandez.

Secretario don Juan M. Ros.

Auxiliar " Isidro Benavente.

Escríbiente " Arturo Trelles.

Administración de Rentas

Calle Maldonado Número

Administrador don P. Lezama

Auxiliar 1º. don Luis Cerone.

id. 2º. " Justo M. Silveira

id. 3º. " Hector Pais.

Comisión de la Primaria—Calle Mal

Presidente—don Justo M. Silveira.

Vice d. " Benjamin Vidal

Vocales " Isidro Escudero.

id. " Pedro Rasquin.

id. " Antonio Cabrera.

Secretario " Adolfo M. Vidal.

Curia Eclesiástica—Calle del Pla-

nta num 4.

Vicario Pbro. don José De Luca.

Teniente cura Pbro. D. M. Llarena

Cura auxiliar Pbro. don Genaro

Amantea.

Comisión de Salubridad

Presidente don Justo M. Silveira

Vice-id. " Enrique Gerona

Secretario " Benito Basso

Comisario " Maximo Lariosa.

SUCURSAL DE B. NACIONAL

Calle 25 de Mayo entre Montevideo

y Matamar ja

Gerente contador don Nicolas H

errera y Cruzet.

Contador auxiliar—don Miguel

y Gómez.

SOCIEDAD COSMOPOLITA DE

SUCURSOS MUTUOS

Sociedad Calle 18 de Julio num.

140.

HOTEL ESPAÑOL

DE

GONZALEZ Y PLACÉ

MINAS—Calle 25 de Mayo, frente à la Plaza Libertad—MINAS

En esta antigua y conocida casa se reciben pensiones y pasajeros.

Se hacen repartos de viandas. Se atienden los pedidos a domicilio y se garante un servicio esmerado.

Las comodidades de este establecimiento que se les presenta a los viajeros de campaña son excelentes, cómodas y baratas.

POLIZAS A TIPOS DE EUROPPA!

THE STANDART Compañía de seguros sobre la vida de las MAS ANTIGUAS, MAS SERIAS y de MAS SOLIDEZ del MUNDO.

HA REDUCIDO sus primas a TIPOS de EUROPA. UNICA COMPAÑIA en la REPUBLICA que unida a la mas PERFECTA segurid., reúne las condiciones de libertad de las GRANDES compañias del viaje muerto. ANTES DE ASEGURARSE, pídanle prospectos a

B. LORENZO HILL, Gerente.
MONTEVIDEO

161—ITUZAINGÓ—161—PLAZA MATRIZ

IMPRENTA

DE

LA UNION CALLE DE CEBOLLATI,



en este establecimiento se hacen toda clase de trabajos concerniente al ramo, asabec, carteles, folletos, invitaciones, circulares, programas, recibos, etiquetas, cuentas corrientes, menú, manifiestos, estados, recibos taquillarios, circulares

TRJETAS—Fúnebres y de visit al minuto URGENTES SIN COMPETENCIA

SE ENCARGA DE LA IMPRESION DE CUALQUIERA PUBLICACION
DIARIA U PERIODICA

INJECTION BROU

Higiénica, Infalible y Preservativa

La única que cura los flujos recientes o crónicos, sin el auxilio de otro medicamento. Se vende en las principales bodegas del universo. (Exigir el metodo). 30 años de éxito.

París, en casa de J. FERRÉ, farmacéutico, sucesor de BROU, rue Richelieu, 102.

CARNE, HIERRO y QUINA

El Alimento mas fortificante ante a los Tóxicos mas perjudiciales.

VINO FERRUGINOSO AROUD

Y CON TODOS LOS PRINCIPIOS NUTRITIVOS DE LA CARNE

CARNE, HIERRO y QUINA! Diez años de éxito continuado y las admiraciones de

todas las eminentes médicas prestando sus testimonios de la CARNE, el HIERRO y la

QUINA, las Migraciones dolorosas, el Amapobrecimiento y la Alteración de la Sangre,

el Asqueamiento, las Afecciones aéreas y escorbúticas, etc. El Vino Ferruginoso de

AROUD es, en efecto, el único que responde a la demanda que talce los órganos,

regulariza, corrige y fortalece considerablemente las funciones del organismo, da a la sangre

empobrecida y descolorida: el Vino, la Coloración y la Energía vital.

Por mayor, en París, en casa de J. FERRÉ, Farmacéutico, 102, rue Richelieu, Sucesor de AROUD.

SE VENDE EN TODAS LAS PRINCIPALES BODEGAS.

EXIJASE al nombre y la firma de AROUD

Inspección de escuelas—Calle Ma

lloido

Inspector don B. Víctor Vidal

Secretario con Adolfo M. Vidal.

Mejoramiento General Lavalleja

Calle Tres y Tres

Administrador D. María Siqueira

Comisario don Juan Rosas

Inspector General Teresa Zabala

INSTITUTO BAVAGGIA

Calle Maldonado.

Antigua casa de Gob. Pregreso.

DIRECTOR—José De Luca.

PROFESOR—Teodoro Bello.

AYUDANTE—Constante Houssay.

Vice Consulado de Francia

Calle 25 de Mayo, entre 1º de Julio y Montevideo.

Vice consul—don Eugenio Fournier

Vice Consulado de España

Calle 18 de Julio entre 25 de Mayo

y Maldonado—Vice consul—don Domingo Benítez

Vice Consulado de Francia

Calle 18 de Julio entre 25 de Mayo

y Maldonado—Vice consul—don Domingo Benítez

Depósito Judicial—calle Maldonado, nro. 111
Depositario Serafín Salazar

Sociedad Española de Socorros

Mútuos

Calle Maldonado, entre Treinta y tres y esquina Caspia.

Presidente—D. Marcelino Higueras

Secretario—D. Miguel Navarra.

Médicos—Drs. Don Mariano Calvis

y Dr. Don José Majó.

ENFERMEDADES
ESTOMAGO
PASTILLAS y POLVOS
PATERSON

en BISMUTHO y MAGNESIA

Excepcionales para Afecciones del Estómago, Fiebre, digestión, estreñimiento, calambres, Acelgas, Vómitos, Eruces y Cálculos; regularizar las Funciones del Estómago y de los Intestinos.

Existe en el envase a firma de J. PAYARD.

Adm. DEETHAN, Farmacéutico en PARÍS

DOLORES DEL ESTOMAGO
DIGESTIONES DIFÍCILES
Curación Rápida
ELIXIR GREZ

INSTITUTO HIDROTERAPICO

MINAHO

FÉ, ESPERANZA Y CARIDAD

PROPIEDAD DE LUIS CURBELO

Calle Maldonado num.

E. San Miguel

COMPOSITOR DE INSTRUMENTOS DE CEREBRO

Se encarga de toda clase de trabajo concerniente al ramo de carpintería a precio sumamente económico.

PROSTIGIO Y ESMERD

Calle 25 de Mayo N.º 131 Entre 18 de Julio y Montevideo.

—MINAS—

Tienda, Almacén y Ferretería

DE EL PROGRESO

DE LUPI Y FIGINI

Calle 18 de Julio esquina

Las personas que usan la
PILDORAS DE DEHAUT
DE PARÍS
no titubean en purgarse, cuando lo
necesitan. No temen el asco ni el cau-
sancio, porque, contra lo que sucede con
los demás purgantes, este no obra bien
sino cuando se toma con buenas almohadas
y bebidas fortificantes, como el vino, el café,
el té. Cada cual escoge, para purgarse, la
hora y la comida que más le convienen,
según sus ocupaciones. Como el causan-
cio que la purga ocasiona queda com-
pletamente anulado por el efecto de la
buena alimentación empleada, uno
se decide fácilmente a volver
a emporzor cuantas veces
sea necesario.

LA DALIA

MANUFACTURA DE TABACO HABANO

CIGARRILLOS BOUQUET

—MONTEVIDEO—

—Tabaco Extra Fino—

Se pose en conocimiento de los

aficionados al buen tabaco, que des-

de esta fecha encontrarán los más

mejores representantes en Minas

Sres. Lupi y Figini, calle 18

José Carrion

REMADADOR PATENTADO

Ofrece sus servicios a público

VINO NOURRY
de Yodo y Tanino

FALTA DE APETITO — FALTA DE FUERZAS

ANEMIA — LINFATISMO

ENFERMEDADES DEL PECHO — ASMA

Muy agradable al paladar. — Sustituye con ventaja

el ACEITE DE HIGADO DE BACALAO

EN TODAS LAS FARMACIAS.

F. COMAR & FILS, 28, Rue Saint-Claude, PARIS.